

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### (segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2014. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 26/04/2018.

El título fue verificado en 2014 y comenzó su implantación en el curso académico 2014-2015, con una modificación posterior con informe favorable de ANECA (28/07/2020) por el traslado de la dependencia del Máster desde el Centro Internacional de Postgrado a la Facultad de Psicología, la ampliación del número de alumnos/as de 20 a 28, modificaciones en los requisitos de acceso al Máster, modificaciones en el plan de estudios con (a) cambios de semestre de una asignatura, (b) cambio de nombre de asignaturas, (c) desaparición de una asignatura, (d) fusión de dos asignaturas en una, (e) modificación y reestructuración del número de créditos y aumento del número de créditos de prácticas clínicas supervisadas. Como puede verse en el Enlace 1, las modificaciones del plan de estudio no son visibles en la información del Máster.

Como puede constatarse en las evidencias presentadas (C91; C02; C03, Tabla 1 incluida en el informe de autoevaluación y E15\_05), el plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada, pero no con todas las modificaciones posteriores aprobadas, en concreto los cambios en algunas asignaturas, ya aprobados por la ANECA con fecha 28/07/2020, entendiendo que serán llevadas a cabo una vez se inicie el curso que le afecta, que es 2021-2022.

En lo relativo a las competencias reflejadas en las asignaturas, éstas se corresponden con las competencias generales y específicas del Máster. Esta implantación satisfactoria se refleja en la anterior renovación de la acreditación.

Como se observa en la evidencia Tabla 4 y el informe de modificaciones de la acreditación de este plan de estudio informa de una ampliación de 20 a 28 en el número de plazas. El informe es de 2020, por lo que 20 han sido las plazas de nuevo ingreso hasta el curso 2019-2020 que es el último curso del periodo a evaluar. Todos los cursos del periodo a evaluar han admitido exactamente a 20 alumnos. Según el informe de modificación de la memoria del título se recoge un cambio en el número de

---

estudiantes, pasando de 20 a 28, para su implantación a partir del curso 2020-2021.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, como queda reflejado en las evidencias E02\_01 y E02\_02, que son las actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad del Máster, respectivamente. Esta coordinación se considera satisfactoria y adecuada para alcanzar los resultados de aprendizaje (Evidencias Tabla 2 y E05\_03), incluyendo las prácticas (E05\_01). La adscripción del Máster a la Facultad de Psicología, como resultado de la modificación de la memoria verificada a este respecto, ha sido asumido por la Comisión de Calidad de la Facultad, manteniendo niveles de satisfacción elevados (E02\_03).

En las Actas de la Comisión Académica del Máster (E02\_01) se recogen asuntos y acuerdos que denotan la puesta en común de procedimientos de coordinación (p.e.: sobre plazos, documentos, etc. sobre entrega y valoración de TFM, pág. 21), la subsanación de problemas detectados en centros de prácticas que aseguren la calidad de las mismas y el cumplimiento para la adquisición de resultados (p.e.: dar de baja un centro de prácticas por las valoraciones negativas sistemáticas recibidas, pág. 26), estudiar y aprobar plantilla de profesores y tutores de prácticas, calendarios, acuerdos sobre cambios de programa (pag. 15) y la introducción de modificaciones en la memoria para mejorar los resultados de la evaluación (pág. 16).

En las Actas de la Comisión de Calidad del Máster (E02\_02) y la Tabla 4 de evolución de indicadores y datos globales del título muestran unos datos de satisfacción con el Máster que son, en conjunto, bastante buenos. Las Actas recogen decisiones para cumplimentar el informe de seguimiento analizando los datos de la EGE, y en su caso la necesidad de seguimiento de las asignaturas y la satisfacción con las mismas, bastante elevada con algunas excepciones (p.e.: Metodología aplicada a ciencias de la salud; Psicología clínica infantil: o Diagnóstico, Evaluación y Tratamiento de Trastornos psicóticos y de personalidad), relacionado con la demanda de una mayor coordinación horizontal para evitar redundancias y una mayor orientación práctica de los contenidos.

Como muestran las evidencias presentadas (E03\_01; E03\_02; E03\_03; y Tabla 4), el perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y son públicamente accesibles. Así, Los criterios de admisión al Máster entregados en el documento E03\_01 y E03\_03 no se corresponden con los cambios aprobados en este apartado que se detallan en el informe de modificaciones de la acreditación. Dicho informe describe que se adaptan los requisitos de acceso al Máster recomendados por la REACU en enero de 2020 sobre la posesión de título de Graduado/licenciado en Psicología y la garantía de haber obtenido al menos 90 ECTS de carácter sanitario (Orden CNU/1309/2018). El baremo publicado en la Web sobre los criterios de admisión sí está actualizado, pero no se corresponde con el documento de evidencia E03\_01.

La información pública, por tanto, sí se corresponde con la última actualización de dicho informe de modificaciones. Entendemos que se habrá adaptado, asimismo el documento con la plantilla de evaluación adaptada a dicho baremo, pero el documento entregado como evidencia E03\_03 no está adaptado al nuevo baremo.

Los resultados de rendimiento informados en la Tabla 4 denotan que los estudiantes admitidos tienen el

---

nivel para adquirir los conocimientos impartidos y superar las asignaturas del plan de estudios.

En relación con el reconocimiento de créditos, de acuerdo con la memoria verificada, se establecen unos criterios para reconocer hasta 12 ECTS de las Prácticas Externas por un mínimo de 200 horas de experiencia laboral o profesional en un laboratorio, empresa o institución del ámbito de la Psicología General Sanitaria. Ningún alumno ha solicitado dicho reconocimiento hasta la fecha.

Tampoco ningún alumno ha solicitado el reconocimiento en por haber superado el primer año de la formación PIR (Psicólogo/a Interno/a Residente). Sin embargo, en el curso académico 2020-2021 se reconocieron créditos a un alumno por Títulos Propios, un tipo de reconocimiento no recogido en la memoria verificada.

En el documento E04 de Reconocimiento de créditos aportado junto al Informe de Autoevaluación, en el curso 2017-2018 todos los créditos reconocidos se obtienen en la categoría “otros Tipos” (no por Experiencia laboral). En el curso 2018-2019 se obtienen por “créditos de Títulos oficiales”.

La universidad, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se compromete a revisar la memoria de verificación en el apartado 4.4, y en concreto la Tabla de reconocimientos de créditos para reflejar los créditos reconocidos por títulos propios.

Además, la universidad indica que la Comisión Académica prestará especial atención al tema de los reconocimientos de créditos catalogados como “otros tipos” que se ajusten a los conceptos detallados en el Real Decreto.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados se facilitan una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad.

En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se

---

encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del título.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado del título.

Las diferentes normativas son accesibles a través de la remisión a diferentes catálogos de servicio de la universidad.

En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, mediante la Web se da un enlace a la a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo donde figura la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología.

Los criterios de admisión al Máster, así como la ponderación de los diferentes méritos de los candidatos son públicos, y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

Desde la página web de información general del Grado, se provee un enlace directo desde la Web del título al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad: ONEO.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso a la información relevante del plan de estudios, como las guías docentes, los horarios de clases y el calendario de exámenes, así como a los resultados de aprendizaje previstos, desde la página web del Máster, la página web de la Universidad de Oviedo y el Campus Virtual. Además, desde el Campus Virtual, los alumnos disponen información adicional sobre las asignaturas, los materiales empleados en las clases teóricas y prácticas, y bibliografía adicional. La información en las guías es completa, incluyendo los requisitos, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, evaluación, recursos y bibliografía.

La satisfacción expresada por el alumnado del Máster en respuesta al ítem “la información sobre el programa y el plan de trabajo ha sido suficiente” en la Encuesta General de la Enseñanza (EGE) es de entre 7,7 y 8,1 sobre 10 en los tres últimos cursos académicos, por lo que evidencia un nivel de satisfacción elevado con la disponibilidad de esta información.

Un aspecto reseñable es la falta de actualización de la página web en cuanto al nuevo plan de estudios y las guías docentes aprobado con la modificación de la memoria en el año 2020. La información disponible en la página web se corresponde con el plan de estudios anterior y no con el vigente en la actual memoria.

Los estudiantes expresan que les ayudaría que el documento de temas y profesorado del TFM se les entregara con más anticipación, para poder analizar qué profesorado es experto en cada tema. Esto les permitiría estudiar con más tiempo, las posibilidades de tutorización en diversos temas y, adicionalmente, poder combinarlo con sus rotaciones en el itinerario de prácticas que se les asigna.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Oviedo, que se imparte en la Facultad de Psicología, y en relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad.

En el periodo, para esta segunda Renovación de la Acreditación, la universidad dispone de un informe de seguimiento anual, correspondiente al curso 2019-2020.

En este informe se recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología, y el análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA. Se han implicado en la elaboración y desarrollo de un plan de mejoras que se han desarrollado o bien están en proceso.  
E05\_01\_Informes\_Seguimiento\_Anual.pdf

La Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología E02\_03\_Acta\_Comision\_Calidad\_Facultad.pdf y la Comisión de Calidad del Máster, E02\_02\_Actas\_Comision\_Calidad\_Master.pdf elaboran los informes de seguimiento anual del título, en los que se analiza la evaluación y mejora de la enseñanza.

El Máster tiene disponibles, aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Oviedo, cuenta con informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados, y la movilidad. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Disponen de un procedimiento de medición de resultados, análisis y mejora, para la recogida de la información del Grado, se evidencian el Informe de Rendimiento Académico E05\_03\_Informe\_Rendimiento\_Academico.pdf del curso 2019-2020 y en los informes de Percepción proceso enseñanza aprendizaje E05\_04\_Percepcion\_Proceso\_Aprendizaje.pdf.

---

La universidad dispone de un informe con los resultados de la EGE sobre la satisfacción de la enseñanza, E05\_02\_Informes\_Encuesta\_General\_Enseñanza.pdf

En este informe se observa que, aunque la satisfacción está en torno a la media, las tasas de respuesta siguen siendo muy bajas, especialmente para el estudiantado. Sería deseable que se establecieran nuevas acciones de mejora para incrementar la tasa de participación en la EGE.

Sobre la satisfacción de egresados, se ha tenido acceso a E18\_Informes\_egresados.pdf se observa que se analizan los resultados.

En cuanto a calidad de las prácticas externas, se evidencia en el informe de seguimiento anual que se realizan en un elevado número de centros y con una gran variedad de profesionales y cuentan una alta satisfacción.

No se evidencian resultados sobre la satisfacción del personal de administración y servicios, para la Facultad de Psicología.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, y se evidencia que se está aplicando en el Máster y que se analizan las sugerencias recibidas.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación que ha tenido el Máster Plan\_Mejora\_Acreditacion\_1\_4314934.pdf donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la Renovación de la Acreditación. Además, se evidencia también como se está realizando la ejecución del citado plan E0\_Grado\_Ejecucion\_Plan\_Mejoras.pdf

Además, los informes de seguimiento anuales, en el apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores, se evidencia el Máster de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Grado. En el apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Máster y su estado actual. También el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto. Se observa que las mejoras del primer informe de Renovación de la acreditación, están en proceso de resolución.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y con una ratio adecuada, como se observan en las evidencias (Tablas 1, 3 y 4), con niveles de satisfacción del alumnado respecto a los mismos elevado (evidencia E05\_02).

La Tabla 3 que detalla el profesorado por curso académico, muestra un incremento del número de profesores, desde el primer curso del periodo a evaluar (2016-2017) a los posteriores. Ha aumentado en el último curso el profesorado en “Otras figuras”. El porcentaje de profesores/as doctores/as es menor que la proporción considerada adecuada en la memoria del Máster (73% actualmente frente al 100% en la memoria). Las desviaciones en cuanto a la menor proporción de profesorado doctor parecen explicarse, según el informe de autoevaluación, por la contratación de profesores asociados profesionales para la tutorización de prácticas profesionales, por la adecuación de esta figura a la docencia en el Máster. La Tabla 4 de evolución de indicadores en cuanto a ratio de estudiantes/profesor es muy adecuada (en rango de 2.2 a 2.9 a lo largo del periodo evaluado) y el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alto (en rango de 7.5 a 8.6).

La Tabla 1 muestra variabilidad en cuanto al número de TFM dirigidos, con profesores que no dirigen ningún TFM, frente a otro número considerable que dirigen 4 o 5. Se ha constatado que el número de estudiantes de la asignatura de TFM en relación al profesorado disponible para la tutorización permite dar prioridad a la elección de temas/tutores que hacen los estudiantes a partir de un documento de oferta de líneas de TFM que se les facilita.

Según se recoge en la memoria, el 70% de los/as profesores/as poseen algún tipo de experiencia laboral extrauniversitaria en los ámbitos desarrollados en este Máster y la mayoría están en posesión del título de especialista en psicología clínica. Los profesores de supervisión de prácticas clínicas son especialistas en Psicología Clínica, Máster en Psicología General Sanitaria o habilitados para el ejercicio de la profesión en el ámbito sanitario, con una amplia experiencia investigadora y clínica. El profesorado integrado en el Máster ha realizado actividades de actualización con temáticas relacionadas con la docencia: proyectos de innovación docente, asistencia a cursos, etc. El dato sobre estancia en centros de otros países no es muy alto, con un único caso en dos de los cursos (2019-2020 y 2016-2017) (Evidencia E09\_03).

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios de la Facultad de Psicología y la biblioteca es suficiente y adecuado para dar soporte a la actividad académica. También, el profesorado de los centros de prácticas supervisadas es adecuado, todos/as ellos/as especialistas en Psicología Clínica, Máster en Psicología General Sanitaria o habilitados/as para el ejercicio de la profesión en el ámbito sanitario, con una amplia experiencia investigadora y clínica. Dos de los/as tutores/as son doctores/as.

Con las evidencias que se cuentan, en concreto referidas a la Docimoteca, la Biblioteca y las aulas, éstas serían adecuadas (Evidencias Enlace 07; C08). La satisfacción con las mismas, según la evidencia E05\_02, es "Aceptable" (51,4%), en una escala cualitativa que recoge asimismo las opciones de "Buenas" (34,75) o "Malas" (13,9%).

En la tabla 4, la satisfacción con los recursos materiales para todos los cursos evaluados que se recoge, se considera aceptable. Según la información proporcionada, todas las instalaciones de la Facultad cuentan con acceso a internet, se ha renovado los ordenadores de las dos aulas de informática, y todas las clases cuentan con video-proyector. Cabe señalar el esfuerzo de remodelación y ampliación en los edificios, que han logrado aumentar el número de despachos, nuevos espacios para la docencia y para otro tipo de personal (técnicos, doctorandos/as, etc.). En este sentido, se han acometido líneas de acción para mejorar los recursos de las instalaciones con el fin de que la experiencia formativa sea más satisfactoria.

Tal y como muestra el documento E0 de cumplimiento del plan de mejoras, parece que la solución del cambio de aulas ha permitido superar el descontento con el espacio físico que se señalaba en el Plan de Mejora de la acreditación. Como se ha podido constatar, ningún colectivo ha expresado que existan problemas actualmente al respecto. Las instalaciones y servicios enumerados en el enlace sobre recursos materiales parecen adecuados ya que no se detectan problemas en cuanto a recursos en la revisión de las Actas de la Comisión de Calidad (documento E02\_02).

Las mejoras y ampliaciones de los espacios contribuyen a una mejor implantación del título y las instalaciones disponibles en la actualidad parecen adecuadas. Parte del profesorado y del alumnado aún perciben aspectos mejorables, por lo que podría ser relevante identificar de cara al futuro esos elementos de mejora y alcanzar un grado mayor de satisfacción que contribuya a la formación y rendimiento general de la docencia.

Como se observa en la evidencia Enlace 10, el alumnado cuenta con un servicio de orientación laboral

---

que ofrece información y asesoramiento, así como una Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas ONEO (Enlace 11). Asimismo, se muestran evidencias de la colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos (Enlace 08), clave para una adecuada orientación profesional. Se señala que no es necesario el potenciar la movilidad internacional sobre la base de considerar que se trata de un Máster regulado, claramente profesionalizante, y con mucha carga de prácticas externas a realizar en nuestro país, por lo que las rotaciones de prácticas no harían viable la movilidad internacional.

Según se recoge en la memoria de verificación, para facilitar la incorporación del alumno en el Máster, el/la coordinador/a del Máster ejercerá la función de Tutor/a de Máster. El/la coordinador/a orienta y apoya a lo largo de los estudios del título. También, a cada alumno/a se le asigna un/a tutor/a del Trabajo Fin de Máster. Finalmente, se elabora una Guía Docente del Máster en la que consta toda la información que pueda ser de interés para el alumnado (materias, profesorado, recursos, horarios, etc.). Con todo, por parte del estudiantado se considera necesario mejorar y formalizar la orientación sobre las salidas profesionales y el Doctorado a la finalización de los estudios.

Según la Evidencia E05\_01, los resultados de satisfacción obtenidos con las prácticas son elevados. Pese a lo cual y tras las entrevistas con los distintos colectivos, se constata que los estudiantes agradecerían una mayor consistencia en la evaluación de sus prácticas en los distintos centros. En las entrevistas con los responsables de centros de prácticas se constata que existe una rúbrica, pero no observamos que existan acciones desde la coordinación del Máster para una aplicación consistente de la misma entre ellos (por ejemplo “lo que se considera excelente” para dar un 10). Dentro de un mismo centro, algunos directores sí han acordado con sus distintos tutores cómo evaluar de forma consistente. También consideran adecuado el conocer previamente a las prácticas el perfil de tareas y actividades que desempeñarán en las mismas en los diferentes centros.

Al ser un título que da lugar a una profesión regulada, las prácticas deben desarrollarse en condiciones precisas, con 30 créditos de prácticas externas (según detalla la orden ministerial que regula el MPGSS, documento E01). Se cuenta con un instrumento específico de valoración de dichas prácticas, con un cuestionario online que es contestado por casi la totalidad de los estudiantes a lo largo de todos los cursos evaluados, según recoge el documento E05\_01 de informes de seguimiento anual (ítem prácticas externas, pág 1, grado de satisfacción en rango de 8.1 a 9.3).

Siguiendo la Orden Ministerial que regula el Máster en Psicología General Sanitaria que establece las condiciones bajo las cuales deben cursarse los créditos de prácticas externas, el Máster ha contratado ocho psicólogos/as especialistas en psicología clínica (dos de ellos/as doctores/as) y cuenta con múltiples centros externos (recogidos en la memoria de verificación) en los que se realizan las prácticas externas. La existencia de dos módulos de prácticas, uno en el segundo y otro en el tercer semestre, permite la rotatoria. A todo el alumnado se le asigna un/a tutor/a académico/a y un/a tutor/a profesional del centro de prácticas. En general, la satisfacción del alumnado con las prácticas externas es muy alta (9,3 en 2019-2020), lo cual es un indicador de la calidad de las asignaturas de prácticas y de su adecuación.

Según muestra el documento E05\_01 (pág. 6) la Comisión de Calidad destaca la variedad de centros y

rotaciones que puede hacer los estudiantes. Todos los centros cumplen los requisitos de actividad establecidos por la Orden ministerial y se considera que las prácticas son uno de los puntos fuertes del máster. Revisados los convenios con los centros de prácticas (Documentos E15\_01, E15\_02, E15\_03, E15\_04) todos se ajustan a la actividad profesional regulada en el MPGS. Sobre la coordinación de las prácticas en el Informe de Autoevaluación se informa (pág. 19) "El control de las prácticas externas se lleva a cabo a través de una doble tutoría, académica y profesional. La tutoría académica es llevada a cabo por el coordinador del máster, que está en contacto con los centros de prácticas, organiza los itinerarios, y supervisa su realización a través de las memorias de prácticas, y de las encuestas de calidad. Los tutores profesionales forman y evalúan al alumnado en sus respectivos centros asistenciales" La satisfacción de los estudiantes con las prácticas refleja que la coordinación se resuelve de forma eficaz, si bien no se observan acciones de formación para una aplicación consistente de la rúbrica de evaluación intra e intercentros.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo a la Orden Ministerial que regula el Máster en Psicología General Sanitaria, el plan de estudios del Máster se ha confeccionado con el fin último de que los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias necesarias recogidas en la Orden. Las competencias definidas en la memoria también son coherentes con el perfil del psicólogo/a general sanitario/a.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, como puede constatarse en la Tabla 1 y en las respuestas del alumnado en los informes de percepción del proceso de aprendizaje y satisfacción (E05\_04 y E05\_02), así como en el informe de seguimiento del título en el curso 2019/2020 y el rendimiento académico (E05\_01; E05\_03). También en el informe de egresados (E18) pone de manifiesto que estos están satisfechos con la formación recibida en el Máster. Las Evidencias E02\_01 y E17, muestran que los Trabajos Fin de Grado o Máster se evalúan de manera adecuada, obteniendo elevadas calificaciones (entre 7,5 y 10).

Las guías docentes de las asignaturas del título (accesos disponibles en Tabla 1) incluyen una

---

descripción adecuada de la metodología y plan de trabajo de las actividades formativas. El detalle de la descripción de tipos de actividades (clases teóricas, prácticas de aula, trabajo individual y en grupo, etc.) es informativa y adecuada. Se explican los porcentajes que se tienen en cuenta en la evaluación, de la asistencia a clase, examen final y actividades prácticas realizadas. Se observa una necesidad de asistir a un alto porcentaje de las clases (en torno al 90%) y un peso de las actividades prácticas de en torno al 20%. El mayor peso en la evaluación final suele ser el de la prueba final objetiva.

En el informe de seguimiento anual (E05\_01) se señala como uno de los puntos fuertes del título la valoración del profesorado sobre el programa formativo (media 9,4, página 2), un sistema de evaluación que se corresponde con los contenidos impartidos (media 9,7). También los estudiantes valoran el programa formativo como una de las fortalezas del máster (media, 7,7., pág. 3). Estos datos son del curso 2019/2020, pero en 2018/2019 igualmente el programa formativo es señalado como fortaleza con una media de 9,4 (pág. 19). La valoración del programa formativo en ese curso dada por los estudiantes es 8,1 (pág. 20). La Tabla 4 muestra una satisfacción de los estudiantes con los recursos docentes en un rango de 7,8 a 8,6 a lo largo de todos los cursos del periodo a evaluar.

La tasa de eficiencia es prácticamente del 100% en todos los cursos (en uno del 9,8), superando la estimación de 90% hecha en la memoria verificada. La tasa de rendimiento es muy cercana al 100% en todos los cursos (rango 98,5 a 100), por lo que se constata una evaluación con indicadores muy favorables (Tabla 2 incluida junto al informe de autoevaluación).

De acuerdo a la Orden Ministerial que regula el Máster en Psicología General Sanitaria, el plan de estudios del Máster se ha confeccionado con el fin último de que los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias necesarias recogidas en la Orden. Las competencias definidas en la memoria también son coherentes con el perfil del psicólogo/a general sanitario/a.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, como puede constatarse en la Tabla 1 y en las respuestas del alumnado en los informes de percepción del proceso de aprendizaje y satisfacción (E05\_04 y E05\_02), así como en el informe de seguimiento del título en el curso 2019/2020 y el rendimiento académico (E05\_01; E05\_03). También en el informe de egresados (E18) pone de manifiesto que estos están satisfechos con la formación recibida en el Máster. Las Evidencias E02\_01 y E17, muestran que los Trabajos Fin de Grado o Máster se evalúan de manera adecuada, obteniendo elevadas calificaciones (entre 7,5 y 10).

Las guías docentes de las asignaturas del título (accesos disponibles en Tabla 1) incluyen una descripción adecuada de la metodología y plan de trabajo de las actividades formativas. El detalle de la descripción de tipos de actividades (clases teóricas, prácticas de aula, trabajo individual y en grupo, etc.) es informativa y adecuada. Se explican los porcentajes que se tienen en cuenta en la evaluación, de la asistencia a clase, examen final y actividades prácticas realizadas. Se observa una necesidad de asistir a un alto porcentaje de las clases (en torno al 90%) y un peso de las actividades prácticas de en torno al 20%. El mayor peso en la evaluación final suele ser el de la prueba final objetiva.

En el informe de seguimiento anual (E05\_01) se señala como uno de los puntos fuertes del título la

---

valoración del profesorado sobre el programa formativo (media 9,4, página 2), un sistema de evaluación que se corresponde con los contenidos impartidos (media 9,7). También los estudiantes valoran el programa formativo como una de las fortalezas del máster (media, 7,7., pág. 3). Estos datos son del curso 2019/2020, pero en 2018/2019 igualmente el programa formativo es señalado como fortaleza con una media de 9,4 (pág. 19). La valoración del programa formativo en ese curso dada por los estudiantes es 8,1 (pág. 20). La Tabla 4 muestra una satisfacción de los estudiantes con los recursos docentes en un rango de 7,8 a 8,6 a lo largo de todos los cursos del periodo a evaluar.

La tasa de eficiencia es prácticamente del 100% en todos los cursos (en uno del 9,8), superando la estimación de 90% hecha en la memoria verificada. La tasa de rendimiento es muy cercana al 100% en todos los cursos (rango 98,5 a 100), por lo que se constata una evaluación con indicadores muy favorables (Tabla 2 incluida junto al informe de autoevaluación).

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES 3, como se puede observar en el porcentaje de estudiantes aprobados (Tabla 2), la percepción del proceso de aprendizaje (E05\_04) y la EGE (E05\_02). La satisfacción con el aprendizaje y dinámica de las prácticas externas es elevando, como se señala las actas de la Comisión de Calidad (E5\_01), idea compartida por los egresados (E18).

Todos los indicadores académicos (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia, graduación, y de abandono) alcanzan resultados con valores máximos, lo cual señala que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas, de los Trabajos Fin de Grado o Máster y resto de actividades formativas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje. También el grado de satisfacción del alumnado es notable (7,3 sobre 10 con el título; 7,5 con el profesorado), y especialmente alto en el caso de las prácticas (9,3 sobre 10).

La Tabla 4 de evolución de los indicadores y datos globales del título muestra un grado de satisfacción de los estudiantes con el título en un rango de 7,8 a 8,6 en los cursos evaluados. La satisfacción de los egresados baja un poco, pero sigue siendo notable (7,1 a 7,3). La satisfacción del profesorado es mayor (8,4 a 8,8). La tasa de eficiencia es mayor que la estimada en la memoria verificada (90%), está muy próxima al 100% en todos los cursos (solo en uno baja a 99,8%). En el documento E05\_04 de percepción del proceso de aprendizaje, estimada por los estudiantes, parece que las competencias esperables de un nivel de Máster se producen con una frecuencia aceptable. En el informe de seguimiento anual E05\_01, para todos los cursos, la valoración de las prácticas externas obtiene una puntuación alta (rango de 8,4 a 9,3) en cuestionario específico que responden prácticamente todos los estudiantes del título. Las prácticas en este título que habilita para profesión regulada son un aspecto muy importante y que sea bien valorado, y los itinerarios por distintos centros que parece que hacen todos los estudiantes son un punto fuerte del título.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias presentadas (E05\_01; E05\_02) muestran que el perfil de egreso (y su despliegue en el plan de estudios), están de acuerdo a las competencias que detalla la Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio. El programa formativo coincide con los criterios en dicha orden.

Los egresados, estudiantes y el profesorado expresan satisfacción global notable (7 sobre 10) con el título, las asignaturas y la docencia. Además, el Máster incluye prácticas externas en múltiples centros, con las cuales los estudiantes se manifiestan muy satisfechos/as (9,3 sobre 10), y es un nivel de satisfacción que ha ido aumentando con los cursos. Por tanto, parece que la satisfacción de profesorado y estudiantado con la adquisición de competencias relevantes para el título en cuanto a programa formativo y prácticas es favorable.

Como muestran algunas evidencias presentadas (Enlace 06, E18, E05\_01), la información sobre inserción laboral obtenida a través del Proceso de Orientación Profesional y Seguimiento de Egresados muestra que en torno al 60% de las personas se encuentran trabajando en la actualidad, un valor que se encuentran cercano a la media de los Másteres de la Universidad de Oviedo. La valoración media del Máster que hacen los egresados es notable.

De los egresados con trabajo, solo el 20% expresaron estar trabajando como psicólogos/as generales sanitarios. En general, un 75% de los egresados manifiesta que volverían a repetir el título. Por tanto, los niveles de empleabilidad alcanzados después de cursar el Máster son adecuados, aunque siendo en algunos casos ejercicios profesionales diferentes a los recogidos en el perfil de egreso.

Se ha constatado la petición de realización de más acciones informativas orientadas a la empleabilidad en esta etapa formativa.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

Los supuestos de reconocimientos de créditos aplicados en el Máster deben corresponderse con los reflejados en la memoria verificada. En este sentido, tal y como indica el Real Decreto 1393/2007, si se quisieran reconocer créditos por títulos propios, este hecho debe reflejarse en la mencionada memoria dentro de la tabla correspondiente.

Por otro lado, en relación con los reconocimientos efectuados en el título catalogados como "Otros Tipos", se recuerda que el mencionado Real Decreto establece los conceptos por los que se pueden reconocer créditos en los títulos de Máster:

- Otros títulos universitarios oficiales
- Enseñanzas superiores no universitarias
- Títulos propios
- Experiencia laboral

Por lo tanto, solamente se podrán reconocer créditos por estos conceptos.

En Madrid, a 16/10/2021:



La Directora de ANECA